

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE CUENTA JUSTIFICATIVA (hasta el 30 de noviembre de 2026)

3.- JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:

- Importe total de la subvención concedida: deberás indicar el importe total en euros de la subvención que ha sido concedida a tu entidad.
- Importe total de la justificación: deberás indicar el importe total en euros a lo que asciende el total de facturas que vas a presentar como justificación.

4.- MEMORIA DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: deberás detallar brevemente una memoria de las actividades realizadas con la financiación de la subvención municipal (objetivos conseguidos, tipo de competición,

5.- RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: deberás detallar brevemente los resultados obtenidos en la actividad subvencionada, especialmente en cuanto a participación de deportistas y equipos.

6.- OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

únicamente en el caso de existir fuentes de cofinanciación de la actividad.

7.- PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: deberás detallar cada una de las acciones realizadas

por la entidad para dar publicidad a la ayuda concedida y acreditar documentalmente dicha acción.

- Denominación: indicar un nombre para cada acción, por ejemplo: “publicación en facebook” –

“nota de prensa” – “noticia”

- Fecha: deberás indicar la fecha de la acción
- Medios: indicar el medio utilizado para la acción (ejemplo: facebook – boletín interno – Levante,...)
- Difusión: estimación de impactos recibidos por la acción

8.- RELACIÓN DE FACTURAS ACREDITATIVAS: Deberás cumplimentar los campos señalados de acuerdo a lo que se indique en la correspondiente factura de gasto. Deberás adjuntar la factura al procedimiento.

Las FACTURAS ACREDITATIVAS deberán cumplir los siguientes requisitos de forma clara e inequívoca:

- a) Fecha de factura: entre el 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.
- b) Desglose de IVA e importe final.
- c) Concepto relacionado directamente con el proyecto de actividad subvencionado.

d) A nombre de la entidad solicitante de las ayudas.

e) Deberá constar la fecha de pago

f) Importe total de la suma de las facturas presentadas igual o superior al importe de la subvención.

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Facturas acreditativas del gasto realizado

Acreditación de las acciones de difusión de la ayuda concedida